

# **URGENTE**

Bogotá, D.C., 21 de septiembre de 2012

Of N° 402501-

Doctora
SILVIA MERCEDES OSPINO BERMUDEZ
Alcaldesa de Dibulla
La Guajira

Asunto: Informe de Riesgo N° 019-12, de inminencia¹, para la protección de la población civil que habita en los corregimientos Palomino, Rioancho y Mingueo del municipio Dibulla, La Guajira.

Respetada doctora Ospino:

Por medio de la presente, y con el propósito de que se adopten las medidas efectivas de prevención y protección de los derechos fundamentales, remito de manera atenta el siguiente Informe de Inminencia donde se describe el escenario de riesgo para la población civil (urbana, campesina e indígena) de los corregimientos Palomino, Rioancho, Mingueo en el municipio Dibulla, departamento La Guajira, donde hay presencia de grupos armados ilegales.

El escenario de riesgo para la población rural y del centro poblado de tales corregimientos se configura a partir de dos factores: (1) La confrontación entre el grupo armado ilegal autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Urabeños y un grupo ilegal que, al parecer, estaría conducido por personas cercanas a Hernán Giraldo Serna, antiguo comandante del Frente Resistencia Tayrona (FRT) de las Autodefensas Unidas de Colombia; y (2) la persistencia de la disputa por el control de las actividades ilegales entre los grupos autodenominados Los Urabeños y Los Rastrojos.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los informes de riesgo de inminencia se emiten teniendo en cuenta la gravedad y alta probabilidad de concreción del riesgo por acciones de grupos armados al margen de la ley, con el objeto que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la calidad de las amenazas identificadas. El informe de inminencia se tramita de manera excepcional y su emisión obedece a los parámetros y criterios establecidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El texto de este informe es abreviado y en el se evalúan las circunstancias de tiempo, modo y lugar y las dinámicas de los actores armados irregulares. Las características de la comunidad, los indicios y hechos generadores del riesgo, señalando las recomendaciones según el mandato y la competencia de la autoridad concernida. Por tratarse de amenazas con alta probabilidad de ocurrencia y que requieren una atención prioritaria, su destinatario son las autoridades pertenecientes a la fuerza pública y las autoridades civiles de la región o localidad (Defensoría del Pueblo. Revista Población Civil. No. 4 Pág. 31, febrero de 2006).



En la cabecera corregimental de Palomino, el riesgo de violaciones a los derechos fundamentales se focaliza en los sectores Divino Niño, La Sierrita y Villa Candela, donde los grupos armados ilegales desarrollan acciones ilegales y también en los barrios de invasión que se han convertido en zonas de refugio para los ilegales. En el corregimiento Mingueo, la población que habita en el barrio Las Casitas, también conocido como "Jorge Pérez" o "La Estufa", está igualmente expuesta a sufrir agresiones y hechos de violencia por parte de los grupos ilegales.

Los riesgos para la población en la zona urbana y rural de los tres corregimientos se derivan de conductas adoptadas por los grupos armados ilegales en mención, tales como: amenazas de muerte, homicidios selectivos o de configuración múltiple, desplazamiento forzado, combates con interposición de población, restricciones a la libertad de circulación, y reclutamiento forzado o utilización ilícita de niños y adolescentes.

#### **Antecedentes**

El conflicto armado en esta parte de La Guajira es también un factor de pervivencia histórica. En el marco de la bonanza marimbera en la Sierra Nevada de Santa Marta, surgieron organizaciones ilegales de seguridad privada como modelo de protección violenta que cumplió, además, una función de regulación de la competencia en la economía ilegal. En la década de los ochenta se conoció el surgimiento del grupo armado Los Chamizos, organizados por Hernán Giraldo Serna, que con el tiempo fue creciendo en número de miembros y adoptando nombres como Autodefensas del Mamey, Autodefensas Campesinas de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta y Autodefensas Campesinas del Magdalena y La Guajira.

Esta organización, con sus distintas denominaciones, se localizó en la vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta y llegó a ejercer dominio entre Río Piedras (Magdalena) y Mingueo (La Guajira). Mantuvo el control de la economía derivada de los cultivos de uso ilícito en la región (primero de marihuana y luego de coca) y sobre la población para contrarrestar la presencia guerrillera mediante el uso de violencia selectiva contra sus presuntos colaboradores y contra las personas socialmente estigmatizadas.

A mediados de 2002, luego de varios meses de confrontación, esa organización tuvo que someterse a las condiciones de las Autodefensas Unidas de Colombia, perdiendo tanto la exclusividad en el manejo de la economía ilegal como el poder militar en la región. A partir de ese momento hasta su desmovilización, en el año 2006, adoptaron el nombre de Frente Resistencia Tayrona (FRT) y se mantuvieron subordinados al Bloque Norte, ejerciendo influencia en los municipios de Dibulla, Santa Marta, Ciénaga y Zona Bananera.



Después de la desmovilización de 1.069 combatientes del FRT en el corregimiento de Guachaca, del municipio Santa Marta, departamento Magdalena, se produjo un proceso de reconfiguración de grupos armados ilegales que se disputaban el dominio territorial en función de las economías ilícitas, lo cual evidenció las debilidades del proceso de desmovilización, desarme y reintegración del Bloque Norte. En el Informe de Riesgo N° 035-06 para Dibulla y Riohacha, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo llamó la atención sobre la existencia de un grupo autodenominado Autodefensas Campesinas Independientes, conformado por desmovilizados de las AUC.

Posteriormente, en el Informe de Riesgo N° 017-09 también se indicó sobre la existencia de un grupo denominado Frente Arhuaco. Igualmente, se señaló que, en el proceso de rearme y reorganización, varios mandos medios del FRT se habían integrado a Las Águilas Negras, organización que con el tiempo fue articulada a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia —grupo que había llegado a la región en octubre de 2008. Más tarde, un sector del FRT, que tradicionalmente se había asentado en Guachaca, ofreció el territorio al grupo autodenominado Los Nevados (liderado por los hermanos Víctor Manuel y Miguel Ángel Mejía Múnera) a cambio de seguridad.

Entre los años 2006 y 2008 tuvo lugar una confrontación entre Las Águilas Negras y Los Nevados que terminó con el afianzamiento de la primera en el territorio. A finales de 2008, llegó a la región el grupo ilegal autodenominado Los Paisas, tras haberse enfrentado con el grupo de Los 40 en otras ciudades de la costa caribe. En el Informe de Riesgo N° 009-09 para Santa Marta, el SAT señaló que Las Águilas Negras o Urabeños tenían presencia en la zona rural media del corregimiento Guachaca y que Los Paisas ejercían control en el sector de la Troncal. En el Informe de Riesgo N° 017-09 para Dibulla y Riohacha también se advirtió que en los corregimientos Palomino, Rioancho y Mingueo, ubicados a lo largo de la carretera Troncal del Caribe en jurisdicción del municipio Dibulla, tenía lugar una confrontación entre dos facciones armadas ilegales post desmovilización de las AUC, las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia y Los Paisas. En el análisis prospectivo se planteó que en esa confrontación podía intervenir también el grupo de Los Rastrojos.

En la Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo N° 017-09, el SAT informó que en los corregimientos de la Troncal del Caribe tenían incidencia Los Urabeños, Los Rastrojos y en menor medida Los Paisas, que estaban siendo sustituidos paulatinamente por los segundos. "A finales de abril de 2010 aparecieron grafitos en varias paredes de las viviendas de la cabecera corregimental de Palomino con leyendas alusivas a 'Los Rastrojos' y con mensajes como "Muerte a sapos", "Acuéstense temprano", "Ya llegamos" y otras del mismo estilo. Igualmente se conoció que al tiempo que aparecieron los grafitos, circularon panfletos en el corregimiento Palomino en los que se proferían amenazas de muerte contra varias personas, algunas de ellas consideradas como integrantes de 'Los Urabeños'". La confrontación entre Urabeños y Rastrojos ha generado, desde entonces, homicidios



selectivos de comerciantes, mototaxistas y campesinos. También han tenido lugar amenazas de muerte contra líderes sociales y comunitarios, desplazamiento forzado, reclutamiento de adolescentes y jóvenes, extorsiones y uso de métodos para generar terror.

#### Situación actual

A lo largo de los últimos años, con el fin de manejar los cultivos de coca situados en la parte alta de la Sierra Nevada de Santa Marta y las rutas de exportación del clorhidrato de cocaína, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Urabeños lograron ejercer dominio sobre esta zona con ayuda de algunas personas cercanas a Hernán Giraldo que se mantuvieron al margen de la ley. Sin embargo, como se manifestó en el Informe de Riesgo de Inminencia N° 016-12 para el corregimiento Guachaca, en el departamento Magdalena, se ha tenido conocimiento que estas personas pertenecientes al grupo Giraldo, aludiendo a su presencia histórica en la región e inconformes por la falta de representación en la comandancia de Los Urabeños, declararon hace varios meses la ruptura con esta estructura armada ilegal.

Como se explicó en dicho informe, aprovechando las bases sociales y las lealtades que aún conservan —no obstante el debilitamiento de la hegemonía y el control que históricamente mantuvo el FRT—, el grupo Giraldo habría anunciado a los comerciantes y pobladores del corregimiento de Guachaca, la decisión de recuperar el poder y dominio en la zona. Esta determinación ha originado una confrontación armada entre Los Urabeños y el grupo Giraldo por el control territorial en función de la economía del narcotráfico y la comercialización de combustible de contrabando (proveniente de la República Bolivariana de Venezuela).

Esta confrontación, cuyo epicentro ha sido el corregimiento Guachaca, se ha venido extendiendo al corregimiento Palomino porque ambos grupos armados ilegales, para evadir las operaciones de control por parte de fuerza pública en Santa Marta, se han ido desplazando hacia jurisdicción de Dibulla, donde el grupo ilegal Los Urabeños están en disputa con Los Rastrojos, por el control de los corredores de movilidad para actividades de narcotráfico. La población local ha percibido, por ejemplo, la llegada al corregimiento Palomino de personas extrañas provenientes de Guachaca. En el corregimiento Rioancho se evidencia el crecimiento de los barrios de invasión y se ha conocido sobre la supuesta incidencia de grupos armados ilegales en la población proveniente de Mingueo. Teniendo en cuenta que los corregimientos Rioancho y Mingueo están ubicados en el mismo corredor de movilidad, y que hicieron parte del territorio de influencia del FRT, es probable que también se vean afectados por esta misma situación.

En el marco de la disputa entre Los Urabeños y los integrantes del grupo Giraldo se han registrado varios hechos que evidencian la condición de vulnerabilidad de la población civil. El 2 de septiembre de 2012 un comunicado de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o



Urabeños fue distribuido en distintos lugares de los corregimientos Palomino, Rioancho y Mingueo. En dicho panfleto se anuncia que la confrontación no es con Los Rastrojos sino contra los Giraldo y denuncian las acciones adelantadas por estos así como el uso de su denominación para inculparlos de los hechos de violencia.

En otro panfleto de las AGC o Urabeños, que circuló en Palomino y en los corregimientos vecinos, se profieren amenazas contra aquellas personas que no colaboren con esa organización ilegal pues serán considerados como parte del grupo contendiente. La polarización que ha generado la presencia de los grupos armados ilegales ha afectado a la población civil que ya ha sido víctima de homicidios selectivos, desplazamiento forzado y presiones para reclutar a los adolescentes y jóvenes.

Desde el momento en que se presentó la ruptura de la alianza entre los grupos ilegales descritos hasta la fecha, se han registrado varios homicidios selectivos. El 26 de julio de 2012 en la vía que conduce a El Pedregal, en jurisdicción del corregimiento Rioancho, fue asesinado el señor Marceliano Julio Gómez, conocido coloquialmente como "Montería" y quien estaba encargado de la administración de una de las fincas del lugar. Con posterioridad a este hecho, la viuda del señor Gómez llegó a la finca y encontró a un grupo de hombres armados que la interrogaron y le ordenaron que abandonara el lugar y no regresara.

En la madrugada del 22 de agosto de 2012, en el barrio Carmen Garzón, del corregimiento Palomino, fue asesinado el señor Domingo Antonio Acosta Almanza, cuando se dirigía a cumplir las labores de pesca artesanal. Según la información de la comunidad, la víctima — que era voluntario de la Defensa Civil y solía encontrarse periódicamente en la cancha del barrio Divino Niño con varios jóvenes para jugar fútbol— había sido abordada días antes por un hombre desconocido para solicitarle que convocara a todos los jóvenes a una reunión, frente a lo cual se habría negado y advertido a los jóvenes para que no se volvieran a reunir. Teniendo en cuenta este antecedente, algunas personas señalan que ese asesinato podría obedecer a una retaliación por haberse negado a colaborar en la estrategia de reclutamiento de ese grupo armado ilegal. Sin embargo, otras versiones señalan que el homicidio se debió a una confusión.

En la noche del 27 de agosto de 2012, en el barrio Villa Candela del corregimiento Palomino, fue asesinado Johnny Michell Sánchez Moreu, quien era desmovilizado del Bloque Norte de las AUC y participante activo en los programas de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas. Algunas versiones indican que la víctima se había rehusado a vincularse con un grupo armado ilegal.

El 5 de septiembre de 2012 antes de la medianoche, fueron asesinados Víctor Julio Arias Gutiérrez (indígena Kankuamo) y Jaider David Padilla Castro (menor de edad oriundo de Guachaca) en momentos en que dormían en una vivienda del barrio "Divino Niño" del



corregimiento Palomino. Según testimonios de la comunidad una de las víctimas fue señalada de pertenecer supuestamente a uno de los grupos armados ilegales que actúan en la Troncal del Caribe y en el día de los hechos una persona fue vista tomando fotos a la casa donde ambos habitaban

En lo que va corrido del año 2012, se han registrado cinco homicidios en el corregimiento de Mingueo. Uno de ellos tuvo lugar en el mes de agosto. El señor Eduardo Santos Carranza Gómez, comerciante de ganado, que en el pasado había trabajado en una finca de familiares de Hernán Giraldo Serna, y había recibido ofertas de compra de su finca, ubicada entre el Puerto Multipropósito Brisa y el futuro puerto de la empresa CCX (creada a partir de la escisión de la empresa multinacional MPX, que desarrolla un Proyecto Minero Integrado en La Guajira), fue asesinado en su residencia en la vereda La Bula por tres hombres armados. La población civil del corregimiento Mingueo se halla atemorizada porque también se ha informado de la existencia de una supuesta lista de personas estigmatizadas que podrían ser objeto de homicidios selectivos.

La confrontación entre las AGC o Urabeños con el grupo de los Giraldo ha causado también desplazamiento forzado de carácter individual y gota a gota en el municipio Dibulla. En agosto de 2012, la familia de una de las víctimas de homicidio abandonó la población temiendo a retaliaciones en su contra. A comienzos de septiembre una familia de la vereda San Salvador en el corregimiento Palomino también fue desplazada. Debido a la presencia de estos grupos armados ilegales y a la intensidad de la confrontación, es alto el riesgo de desplazamiento forzado en los barrios Divino Niño o la Sierrita de Palomino, y en varios sectores de Mingueo y Rioancho, sobre todo ante la posibilidad de que se presenten reclutamientos forzados u homicidios.

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) ha conocido información de que algunos adolescentes, sobre todo, los que habitan en los sectores más vulnerables por su condición económica, han sido abordados por integrantes de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC que, con ofertas económicas, buscan su vinculación a esas estructuras armadas.

En el corregimiento Palomino, la comunidad manifiesta preocupación porque en los últimos meses varios jóvenes han desaparecido de manera sorpresiva y temen que hayan sido reclutados por grupos armados ilegales. El 7 de septiembre de 2012 un joven recibió una llamada en su teléfono móvil en la que un hombre desconocido le manifestó que le tenían una oferta "para que trabaje con la organización". Después de rehusarse, tres hombres visitaron su residencia para informarle que tenía que marcharse inmediatamente del pueblo por no querer colaborar. En ese mismo sentido, otro joven de un barrio periférico recibió varias llamadas para que se vinculara con el grupo armado ilegal; en la última comunicación le dijeron que de no aceptar tendría que abandonar el territorio. En el barrio 20 de Enero del



corregimiento Mingueo se han presentado presuntos casos de adolescentes y jóvenes que han sido reclutados por los grupos armados ilegales.

Además del desplazamiento y el reclutamiento forzado, la dinámica de confrontación entre los distintos grupos armados ilegales genera graves afectaciones a las libertades fundamentales de la población civil. En este contexto, por temor a sufrir daños en su vida e integridad, la población se abstiene de salir en horas de la noche. El SAT ha recibido información de que en algunos sectores de la cabecera corregimental de Palomino existe una prohibición para la circulación en motocicletas después de las 6:00 p.m. Algunos hombres vestidos de negro se movilizan en motocicletas realizando labores de vigilancia, registro y control.

De igual modo, los grupos ilegales ejercen fuertes controles sobre la población. En los primeros días de septiembre de 2012, personal de seguridad del sector turístico de Palomino fue compelido a abandonar su actividad porque otros habían llegado a brindar dicho servicio. En el corregimiento Rioancho a las personas foráneas se les indaga sobre los propósitos de su visita, el tiempo de permanencia y vecinos con los que se relacionará. Otra forma de ejercer control sobre la población es usar a algunos habitantes como informantes.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se puede concluir que al igual que para el corregimiento Guachaca, la confrontación entre Los Urabeños y el grupo de los Giraldo, así como con Los Rastrojos, se constituye en el principal factor de riesgo para la población civil que habita en los corregimientos Palomino, Rioancho, Mingueo en el municipio Dibulla, departamento La Guajira. Los derechos fundamentales a la vida, la integridad y la libertad personal se pueden ver afectados por conductas tales como: 1) las amenazas de muerte y homicidios selectivos o de configuración múltiple contra pobladores señalados de colaborar con uno u otro grupo ilegal o de denunciar ante las autoridades públicas y que se rehúsan al pago de extorsiones; 2) el reclutamiento o utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes para cometer crímenes o realizar actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico; 3) el desplazamiento forzado en sectores como el entorno de Quebrada Andrea del corregimiento de Rioancho, algunos barrios de Palomino y el sector de Casa Japón en Mingueo, entre otros sectores de Dibulla; 4) los enfrentamientos con interposición de población civil; 5) la desaparición forzada; 6) el constreñimiento a las libertades y la restricción a la movilidad de la población.

Con el fin de mitigar y prevenir el riesgo descrito en el presente informe y salvaguardar los derechos fundamentales para los habitantes de los corregimientos Palomino, Rioancho, Mingueo, en el municipio Dibulla, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, formula las siguientes recomendaciones a las autoridades competentes:



# A la Gobernación de La Guajira y a la alcaldía de Dibulla:

- Mantener la articulación y coordinación con la fuerza pública y la Fiscalía, con el fin de garantizar la seguridad y protección de los derechos de la población de este corregimiento, a través de la desarticulación de los grupos armados ilegales, la individualización y judicialización de los presuntos responsables de los hechos de violencia en el municipio de Dibulla.
- Definir los planes de acción en los grupos temáticos del Comité de Justicia Transicional para prevenir o brindar oportunamente la atención humanitaria a la población desplazada forzadamente.
- Coordinar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la implementación de las estrategias de prevención del reclutamiento forzado y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales en mención.

# Al Ministerio de Defensa Nacional y a la Policía Nacional

- Fortalecer los operativos policiales y militares para neutralizar y contrarrestar la capacidad de daño de los grupos armados ilegales en los corregimientos identificados en el presente informe.
- Garantizar la coordinación entre los departamentos de policía de La Guajira y Magdalena en las operaciones adelantadas contra los grupos armados ilegales.

### A la Fiscalía General de la Nación:

 Adelantar las investigaciones que permitan individualizar y judicializar los integrantes de los grupos armados ilegales con presencia en la zona y los responsables de los ataques contra la vida, libertad e integridad de la población.

# A la Unidad de Atención y reparación Integral a las Víctimas:

 Realizar con celeridad la evaluación de las declaraciones de desplazamiento forzado que tengan lugar en el marco de la situación descrita para garantizar la oportunidad en la atención humanitaria de emergencia.

### Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

 Coordinar con la Gobernación de La Guajira y la alcaldía de Dibulla la implementación de las estrategias de prevención del reclutamiento forzado y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales en mención.



### A la Personería de Dibulla:

 Vigilar las acciones de las diferentes autoridades orientadas a mitigar o prevenir el riesgo de nuevas violaciones a los derechos humanos.

A todas las autoridades referidas en este Informe de Inminencia:

 Informar a esta Defensoría Delegada las medidas que hayan sido adoptadas para prevenir posibles violaciones de Derechos Humanos por parte de los grupos armados ilegales en el municipio de Dibulla.

A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior

 Apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente informe de riesgo de inminencia.

Agradezco su amable atención y estaré atento a su respuesta sobre las decisiones y medidas aplicadas para conjurar el riesgo descrito.

Cordialmente,

#### ORIGINAL FIRMADO

### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas – SAT